



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 51779
(CUI 68001600000020100028501)
ÁLVARO DE JESÚS CASTILLO CASTILLO Y OTROS

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y
SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, durante el lapso comprendido entre el **veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 a.m.**, al **doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por la doctora JAVIER FERNANDO CÁRDENAS PÉREZ, Fiscal Tercero Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en once (11) folios.
- Memorial suscrito por el doctor JAIME MEJÍA OSSMAN, Procurador Segundo Delegado para la Casación Penal, en diez (10) folios.
- Memorial suscrito por el doctor LEONARDO JAIMES MARÍN, apoderado de la procesada Nataly Sotomayor, recurrente, en diez (10) folios.
- Memorial suscrito por el doctor JORGE ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ, apoderado de Álvaro De Jesús Castillo y Carolina Montoya de Castillo, en ocho (8) folios.
- Memorial suscrito por la doctora SILVIA JULIANA GALVIS BARRETO, apoderada de víctimas no recurrente, en cinco (5) folios.

Vencido el término otorgado no se recibió manifestación alguna por parte de algunos apoderados de los procesados no recurrentes.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por los defensores de **ÁLVARO DE JESÚS CASTILLO CASTILLO** y **CAROLINA MONTOYA DE CASTILLO**, condenados por el delito de concierto para delinquir agravado y de **NATALY SOTOMAYOR TAPIAS**, condenada por el delito de rebelión y, en

Alejandro Q.

Revisó: Andrea E. _____



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN No. INTERNO 51779
(CUI 68001600000020100028501)

Página 2 de 3 CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ALEGATOS

cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el veinte (20) de noviembre dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

ENTIDAD	NOMBRE	DIRECCIÓN
Fiscal 3° Delegado ante la Corte Suprema de Justicia	JAVIER FERNANDO CÁRDENAS PÉREZ	daniela.franco@fiscalia.gov.co ; coordelegada.corte@fiscalia.gov.co ; katherine.avila@fiscalia.gov.co ; javierf.cardenas@fiscalia.gov.co
Procurador 2° Delegado para la Casación Penal	JAIME MEJÍA OSSMAN	mbayona@procuraduria.gov.co
Apoderado Nataly Sotomayor Procesada recurrente	LEONARDO JAIMES MARÍN	equipojuridicopueblos@gmail.com
Apoderado Álvaro Castillo y Carolina Montoya procesados recurrentes	JORGE ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ	abogadaruizserrano@gmail.com ; jhonserranof@gmail.com ;
Apoderado Carlos Delgado y Raúl Agudelo Procesados no recurrentes	ÁLVARO MENDOZA GONZÁLEZ	abg.alvaromendoza@gmail.com
Apoderado Delia Gaspara y Clara Lambraño procesadas no recurrentes	EFRAÍN ARENAS CADENA	efrainac08@hotmail.com

Alejandro Q.
Revisó: Andrea E. _____



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN No. INTERNO 51779
(CUI 68001600000020100028501)

Página 3 de 3 CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ALEGATOS

Apoderado Astrid Londoño procesada no recurrente	JULIO MANUEL GÓMEZ PINEDA	jumagopi06@gmail.com
Apoderada Libardo Tamaño y Helvert Guzmán víctimas no recurrentes	SILVIA JULIANA GALVIS BARRETO	secjuridico@ustabuca.edu.co ; consuljuri@ustabuca.edu.co Silvia.gomez02@ustabuca.edu.co Monitor.conjuridico08@ustabuca.edu.co
Procesada recurrente	NATALY SOTOMAYOR TAPIAS	equipojuridicopueblos@gmail.com
Procesada no recurrente	DELIA GASPARA ARANGO	efrainac08@hotmail.com
Procesada no recurrente	ASTRID CAROLINA LONDOÑO BETANCURT	jumagopi06@gmail.com
Víctimas no recurrentes	LIBARDO ALBERTO TAMAYO HELVERT ANTONIO GUZMÁN QUINTERO	secjuridico@ustabuca.edu.co ; consuljuri@ustabuca.edu.co

Bogotá, D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte 2020.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

Alejandro Q.
Revisó: Andrea E. _____